



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Expediente: 11001-40-03-002-2018-00123-00

Bogotá D.C., 21 ABR. 2023

RADICACIÓN: 2018 - 00123
PROCESO: DECLARATIVO

Teniendo en cuenta que contra la sentencia que decreta de venta publica del bien inmueble objeto del proceso, procede el recurso de apelación, para ante el Honorable Tribunal Superior de Bogotá D. C. – Sala Civil –, se concede en el efecto suspensivo, el recurso de apelación interpuesto oportuna y conjuntamente por las partes del litigio por intermedio de apoderado contra la decisión adoptada en audiencia de fecha 2 de Julio de dos mil veinte (2020), aclarada y adicionada mediante auto de fecha 23 de mayo de 2022, providencias notificadas por estado.

En consecuencia, líbrese las comunicaciones correspondientes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


OSCAR GABRIEL CELIS FONSECA
Juez

lavo

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO
046 24 ABR. 2023
N° De Hoy A LAS 8:00 a.m.
MARIA FERNANDA MORA RODRIGUEZ SECRETARIA